

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO : PERTENENCIA
RADICADO : 17-001-31-03-002-2015-00226-00
DEMANDANTE : MIRIAM JIMÉNEZ SALAZAR
DEMANDADO : JOSÉ DOMINGO GIRALDO MARTÍNEZ Y OTROS

Auto S. # 496-2020

Dentro del proceso anteriormente referenciado, ha sido presentado el dictamen pericial decretado, el cual se dispone incorporarlo al proceso para que obre como prueba en el mismo.

Del experticio se corre traslado a las partes para su conocimiento. La contradicción del mismo se llevará a cabo en la audiencia que se encuentra programada para el próximo **22 DE OCTUBRE DEL 2020**; a la cual, como se advirtió en providencia anterior, deberá asistir el perito con el fin de surtirse en debida forma la contradicción.

Se fijan como honorarios del perito la suma de **QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$512.000,00)** de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1 del art. 37 del Acuerdo 1518 del 2002 del Consejo Superior de la Judicatura; los cuales estarán a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO N° 053
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

Proyectó: Andrés M. Oj/May